

Lima, 14 de mayo de 2024

Oficio 473-2023-2024-ADP-CD/CR

Señor congresista

PASIÓN DÁVILA ATANACIO

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que en la sesión del Consejo Directivo del Congreso realizada el 14 de mayo de 2024, el Presidente del Congreso anunció que habiendo sido aprobados los proyectos de ley 6495 y 7010/2023-CR, en la sesión del Pleno del 2 de mayo de 2024, sobre la autorización de la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS, a fin de cubrir las necesidades de los trabajadores por causa de la actual crisis económica y encontrándose en la agenda del Pleno los proyectos de ley 5009, 5185 y 5311/2022-CR, relacionados al tema de disponibilidad de la CTS, pasan al archivo por sustracción de la materia.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite Documentario

JVCH/gsh/cvd

RU# 1508038